



Excm. Ajuntament de Sagunt

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

7 APROBACIÓN EXPEDIENTE 04/18 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON RESTO REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Por parte de la Concejala de Hacienda se da cuenta del expediente 04/18 de modificación de créditos por dotación de créditos extraordinarios y suplemento de créditos al considerar:

Considerando que existen gastos realizados y otros que se prevén realizar en este ejercicio económico que resultan inaplazables para el ejercicio siguiente y que se consideran prioritarios, para los que no existe crédito consignado y/o el que existe es insuficiente y no ampliable; y considerando que la Corporación dispone de los medios de financiación previstos en la Legislación de Haciendas Locales pudiendo utilizar para su financiación parte del Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.

El detalle de estos gastos es el siguiente:

a) Para atender al incremento del 0'75% adicional, en base al acuerdo firmado por el Gobierno con los sindicatos de la función pública, por el que se reconoce la labor de los funcionarios en la salida de la crisis, que incluye la mejora salarial entre 2018 y 2020, recogida en los PGE para el 2018; así como la cuantificación del 5% de suplemento por trabajo en festivos de monitores deportivos de actividades acuáticas, durante el período 2010 a 2016.

b) Para atender otros gastos corrientes de diversos departamentos municipales, por importe de 369.029'74 €.

c) Dentro del Programa de Plan de Empleo, para atender las necesidades de numerosas familias en situación de desempleo, se encomiendan a la SAG las siguientes actuaciones:

Por un total de 1.700.000 €. Junto con los 300.000€ del expte. 3/18 CE-SC harían los 2.000.000 € destinados al Plan de Empleo.

Actuaciones paisajísticas	500.000
Servicio Aseo Urbano	250.000
Jardines	250.000
Mantenimiento Edificios	700.000

d) Así mismo, existen una serie de inversiones por importe total de 284.060 €, que resulta necesario desarrollar a lo largo de 2018 y que por tanto deben formar parte del presente expediente.

Partida	Denominación	Importe
500/1532/61904	Mejora accesos Gola Quartell	135.000
600/2410/63200	Rehabilitación Escuela Taller	145.000
660/3330/63202	Redacción y Dirección Obra Casa Berenguers	4.060

Por ello, vista la Memoria de la Alcaldía justificativa, así como el informe del Sr. Interventor del expediente.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 25. Concejales ausentes en la votación: Ninguno.- Votos a favor: 15, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Gil, Torrent, Ariño, Sampedro, Maestro, Caparrós, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Antonino, Chover y Muñoz. Votos en contra: 7, Sres./as. Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Castillo y Peris. Abstenciones: 3, Sres. González, Guillén y Paz; por lo que, de conformidad con el dictamen de la

Ejemplar a los solos efectos de que conste en el expediente administrativo.



Excm. Ajuntament de Sagunt

Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, el Ayuntamiento Pleno, por 15 votos a favor de Compromís, EUPV, ADN, PSOE y Sr. Muñoz, 7 votos en contra de PP y C'S y 3 abstenciones de IP, ACUERDA:

PRIMERO.- No obstante el informe desfavorable de Intervención, continuar con el expediente de modificación de créditos 04/18 por crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con el resto del Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 04/18 por crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con el resto del Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales; cuyo resumen por partidas figura en la Memoria de la Alcaldía y anexo que se adjunta, y cuyo resumen a nivel de Capítulos, es el siguiente:

INCREMENTOS

Resumen por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULOOS		
Cap.	Denominación	Importes
Cap. 1	Gtos. Personal	352.000'00
Cap. 2	Compra Bienes corrientes y servicios	1.921.529'74
Cap. 4	Transferencias corrientes	147.500'00
Cap. 6	Inversiones reales	284.060'00
	TOTAL AUMENTOS	2.705.089'74

FINANCIACIÓN: Nuevos Ingresos

Resumen por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULOOS		
Cap.	Denominación	Importes
Cap. 8	Variación Activos Financieros	2.705.089'74

TERCERO.- Exponer el Expediente de modificación de Créditos, por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de las reclamaciones por los interesados y por los motivos establecidos en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el presente ejercicio, una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases de régimen Local y en lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente. **IGUALMENTE LE HAGO CONSTAR QUE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LOS INTERESADOS DEBERÁ VD. SEÑALAR LOS RECURSOS QUE PROCEDAN CONFORME A LA CIRCULAR REMITIDA POR SECRETARÍA GENERAL.**

Sagunto, a 26 de abril de 2018.
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Emilio Olmos Gimeno.

Ejemplar a los solos efectos de que conste en el expediente administrativo.